



TIPO PROCESO: ORDINARIO LABORAL - CUMPLIMIENTO SENTENCIA
RADICACION: 08-001-31-05-014- 2013-00485-00
DEMANDANTE: BETTY YADIRA ZAMBRANO FERNÁNDEZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

LIQUIDACION DE COSTAS

Señora Jueza, informo a usted que se procedió a liquidar las costas a favor de la demandante BETTY YADIRA ZAMBRANO FERNÁNDEZ y a cargo del demandado COLPENSIONES, así:

Agencias en Derecho (5% de capital)	\$11.787.194,00
Costas Causadas en Secretaria	\$0,00
Agencias en Derecho Tribunal 2 s.m.l.m.v.	\$1.755.606,00
Agencias en Derecho Casación	\$0,00
Total	\$13.542.800,00

Barranquilla, 18 de julio de 2022

WILLIAM EDUARDO GERONIMO SALTARIN
Secretario

Elaborado por: Cindy Paola Escorcía Garcia

Firmado Por:
William Eduardo Geronimo Saltarin
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8b364378f80ccea52a08d88359916875738061c4fc3d2218734f1f6c26b8e00**

Documento generado en 18/07/2022 01:49:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Barranquilla

TIPO PROCESO: ORDINARIO LABORAL - CUMPLIMIENTO SENTENCIA
RADICACION: 08-001-31-05-014- 2013-00485-00
DEMANDANTE: BETTY YADIRA ZAMBRANO FERNÁNDEZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022).

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, tal como se describe a continuación, a favor de la demandante BETTY YADIRA ZAMBRANO FERNÁNDEZ y a cargo del demandado COLPENSIONES, el Juzgado impartirá su aprobación.

Agencias en Derecho (5% de capital)	\$11.787.194,00
Costas Causadas en Secretaria	\$0,00
Agencias en Derecho Tribunal 2 S.M.L.M.V	\$1.755.606,00
Agencias en Derecho Casación	\$0,00
T OTAL	\$13.542.800,00

En consecuencia, el **JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,**

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas de fecha 18 de julio de 2022, practicada por Secretaría a favor de la demandante BETTY YADIRA ZAMBRANO FERNÁNDEZ y a cargo del demandado COLPENSIONES.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LISBETH NIEBLES MEJÍA
LA JUEZ

Firmado Por:

Lisbeth Del Socorro Niebles Mejia

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 014

Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49a0022ffede570486c0fb2159a091b117b60992064c6095c2f4c6bc79281a33**

Documento generado en 18/07/2022 08:05:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>